



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES”

RESOLUCIÓN N° 028/2019-CI

SALTA, 08 de marzo de 2019

Expte. 16.175/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1665/0 presentada por su Director, el Dr. Mosa, Sergio Gustavo.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas perteneciente al Año 2011 (fs. 36), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por el Dr. Mosa, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas del Año 2008 se ajusta razonablemente a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 36 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.500 (pesos tres mil quinientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 011/19 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Proyecto N° 1665/0, bajo la Dirección del Dr. Mosa, por el monto expuesto.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 028/2019-CI


LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1665/0, presentada por su Director, el Dr. Mosa, Sergio Gustavo DNI N° 12.211.273, por el monto de \$3.500 (pesos tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRIA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA